

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

43361 *Anuncio del Ayuntamiento de Pol para la citación de levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación "Proyecto de carretera municipal de Eirexe a Valincovo pasando por Aldea".*

ANUNCIO

En su sesión extraordinaria del 30/09/2022 el Pleno del Ayuntamiento de Pol acordó el inicio del expediente expropiatorio, que se tramitará por la vía de urgencia, conforme al artículo 22.5 de la Ley 8/2013, del 28 de junio, de carreteras de Galicia, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra "Proyecto de carretera municipal de Eirexe a Valincovo pasando por Aldea".

En su sesión extraordinaria del 11/09/2024 el Pleno del Ayuntamiento de Pol acordó la resolución de las alegaciones presentadas a la información pública y la aprobación definitiva de la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a ocupar.

En cumplimiento y ejecución de los citados acuerdos, se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación, a lo que se refiere el apartado 2º del artículo 52 de la Ley del 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, que tendrá lugar el día 18/12/2024 a las 10:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento de Pol, sin perjuicio de que el equipo técnico-administrativo se traslade, si es necesario, al lugar en el que se encuentren situados los bienes objeto de expropiación y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las actas se levantarán aún en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quien debidamente les representen.

A tales efectos podrán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiendo hacerse acompañar a su costa de perito y notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, etc.).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Decreto del 26 de abril de 1957 por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, los interesados podrán formular escrito dirigido al Alcalde del Ayuntamiento de Pol, con cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el levantamiento de las actas previas y sólo a los efectos de emendar los posibles errores que se pudieran padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

La relación de los bienes y derechos afectados es la que sigue:

Nº finca	Polígono y parcela	Titulares catastrales	Destino del suelo	Superficie a expropiar (m²)	Otros bienes afectados
1	Pol. 37 Parc. 83	Herederos de José Pereira Murado, José Antonio Pereira Lenza y María Josefa Pereira Lenza	Monte alto	103	35 m de cierre de estacas de hormigón y 2 alambres; 3 ud. de pilar de hormigón de 1,20x0,30x0,30 m

2	Pol. 37 Parc. 84	María Felisa Rancaño Díaz	Prado	92	1 ud. de frutales adultas
3	Pol. 37 Parc. 82	José Río Díaz	Prado	305	60 m de cierre de estacas de hormigón y 4 hilos de alambre (deteriorado); 2 ud. de pilares de tubo de hormigón pref. Ø 40 cm relleno de hormigón de 1 m de altura
4	Pol. 37 Parc. 802	José Río Díaz	Prado	111	
5	Pol. 37 Parc. 91	Belarmino Parada Jartín	Prado	193	18 m de cierre de una piedra sobre piedra de 0,80 m de altura
6	Pol. 37 Parc. 100	María Elsiira Parada Jartín y José Manuel Parada Jartín	Frente casa	62	7 m de cierre de bloque de 1,50 m de altura chapeado en piedra por dos caras y tapas de hormigón; 24 m2 traslado de puerta-cancelas ornamentales; 28 m2 de cierre de fábrica de bloque de 0,50 m de altura; 28 m de cierre vegetal; 1 ud. de frutales adultos; 1 ud. de pilar de hormigón de 1,50x0,35x0,35 m; 3 ud. de pilares de hormigón de 2x0,40x0,40 m chapeados en piedra con tapas de hormigón pintadas
7	Pol. 37 Parc. 93	María Lidia López Lenza	Labradío	159	13,5 m de cierre de una piedra sobre piedra de 1 m de altura media; 1 ud. de frutales adultos
8	Pol. 37 Parc. 79	Herederos de José Pereira Murado, José Antonio Pereira Lenza y María Josefa Pereira Lenza	Frente casa	129	56 m de cierre de bloque de hormigón de 1,20 m de altura con estacas de hormigón de 2,30 m de altura
9	Pol. 37 Parc. 92	María Lidia López Lenza	Holganzas	236	54 m de cierre vegetal; 1 ud. de robles nuevos; 7 ud. de castaños medianos; 1 ud de nogal; 1 ud. de frutales adultos
10	Pol. 37 Parc. 78	Antonio Alonso Seijas	Prado	387	1 ud. de castaños adultos
11	Pol. 37 Parc. 800	María Lidia López Lenza	Holganzas	70	3 ud. de cipreses adultos; 1 ud. de plantas ornamentales; 19 m de cierre piedra sobre piedra de 1 m de altura
12	Pol. 33 Parc. 7	María Lidia López Lenza	Monte alto	271	2 ud. de castaños adultos; 1 ud. de castaños medianos; 3 ud. de castaños nuevos; 7 ud. de plantóns de castaño; 4 ud. de plantóns roble; 3 ud. de abedules adultos; 15 m de muro de sostenimiento de una piedra sobre piedra de 1,70 m de altura media
13	Pol.33 Parc. 6	Peinó y Benito	Monte alto	131	10 ud. de robles nuevos; 3 ud. de plantóns de castaños; 2 ud. de castaños nuevos; 2 ud. de castaños medianos
14	Pol. 33 Parc. 5	María Lidia López Lenza	Monte alto	318	5 ud. de castaños adultos; 30 ud. de castaños medianos; 4 ud. de plantóns de castaño; 2 ud. de roble adulto; 2 ud. de robles nuevos; 7 ud. de pendientes adultos; 7 ud. de pendientes medianos
15	Pol. 37 Parc. 120	José Fernández López	Prado	191	19 m de muro de una piedra de 0,60 m de alto x 0,50 m de ancho; 30 m de cierre de estacas de madera y dos hilos de alambre; 2 ud. de chopos adultos; 3 ud. de robles adultos; 2 ud. de freixos adultos; 2 ud. de freixos nuevos; 3 ud. de frutales adultos; 1 ud. de frutal noticia
16	Pol. 36 Parc. 92	Anunciación Peino Jartín	Prado	352	4 ud. de castaños adultos; 6 ud. de castaños medianos; 2 ud. de frutales noticias; 1 ud. de frutales adultos; 4,5 m traslado cancela; 1,5 m2 de cierre de fábrica de bloque
17	Pol. 37 Parc. 108	José Río Díaz	Prado	29	
18	Pol. 36 Parc. 3	María del Carmen Vila González	Prado	454	8 ud. de castaños adultos; 1 ud. de frutales adultos; 1 ud. de cerezos medianos; 10 m de muro de una piedra sobre piedra de 1,70 m de altura; 1 ud. de sauces; 1 ud. de sauces nuevos; 1 ud. de abedules adultos; 2 ud. de ameneiros adultos
20	Pol. 37 Parc. 141	Gustavo Osorio Fernández	Monte	211	32 m de muro de una piedra en contención. la una cara, de 1 m de altura media y 0,50 m de ancho; 21 m de muro de pizarra de 0,90 m de alto x 0,55 m de ancho a dos caras; 1 ud. de fresno nuevo; 13 ud. de castaños nuevos; 4 ud. de nogales nuevos; 1 ud. de roble nuevo; 1 ud. de frutal en producción; 3 ud. de plantóns de nogales; 3 ud. de plantóns de freixo
21	Pol. 36 Parc. 6	Oscar Fernández Agrelo	Monte alto	657	12 ud. de abedules adultos; 3 ud. de ameneiros adultos; 16 ud. de plantóns de castaño; 4 ud. de castaños nuevos; 6 ud. de abedules nuevos; 26 ud. de pendientes adultos; 10 ud. de pendientes nuevos; 3 ud. de robles adultos; 3 ud. de robles nuevos; 15 ud. de plantóns de roble; 40 m de muro de mampostería la una cara, deteriorado, de 1,20 m altura
22	Pol. 37 Parc. 116	Ramón Agrelo Trashorras	Holganzas	259	1 ud. de roble nuevo
23	Pol. 37 Parc. 119	María Ermesinda Lenza Frade	Prado	301	83 m de cierre de una piedra sobre piedra de 1,50 m de altura media y 0,70 m de ancho medio; 5 ud. de frutales; 6 ud. de nogales adultos; 2 ud. de nogales nuevos; 4 ud. de cerezos adultos; 8 ud. de cerezos nuevos; 2 ud. de coníferas nuevas; 2 ud. de castaños adultos; 6 ud. de castaños medianos; 4 ud. de castaños nuevos; 5 ud. de freixos
24	Pol. 33 Parc. 47	Monte Comunal de Vecinos de Milleiros.	Monte	252	
25	Pol. 37 Parc. 114	José Fernández López	Holganzas	39	41 m de muro de pizarra de 1,20 m de altura y 0,55 m de espesor; 2 ud. de figueiras adultas; 1 ud. de bieiteiros; 6 ud. de frutales medianos; 4 ud. de frutales nuevos

Pol, 18 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Lino Rodríguez Ónega.

ID: A240053483-1